



EXPEDIENTE N° 0038615/2017

VISTO

La Resolución CEA N°121/17 sobre la solicitud de equivalencia formulado por NATALIA MOLINA, alumna del Doctorado en Ciencia Política

CONSIDERANDO

Que hubo un error de tipeo en el Art 1° sobre el nombre de la carrera a la cual debe otorgarse la equivalencia solicitada

Por ello

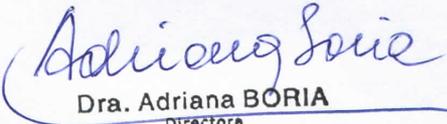
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el Art °1 de la Res. CEA N° 121/17 y donde dice: " Reconocer a NATALIA MOLINA,..... como equivalencia del **SEMINARIO PARTIDOS POLITICOS Y CRISIS DE REPRESENTACION**, correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios " deberá decir: "**Reconocer a NATALIA MOLINA los Cursos: Teoría de los Partidos Políticos y Partidos Políticos de Argentina II de que fuera cursado y aprobado con la calificación de 10 (DIEZ) puntos, en el marco de la Maestría en Partidos Políticos como equivalencia del SEMINARIO PARTIDOS POLITICOS Y CRISIS DE REPRESENTACION, correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política "**

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°: 131 /17


Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba